

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ROPINLE S. A.,  
CELEBRADA EL 30 MARZO DE DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas y treinta minutos del día treinta de Marzo del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicado en kilómetro 10 vía Daule, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA ROPINLE S. A., con la asistencia de las siguientes personas: a) El señor Wilson Olmedo Romero Sánchez, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y accionista, propietario de Quinientas veintiocho (528) acciones; b) La señora Cecilia María Izquierdo Quimi, por los propios derechos, de la señora Dau Del Pilar como propietaria y representante legal, propietaria de Doscientas setenta y dos (272) acciones; . Todas las acciones emitidas por la compañía son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Sesión la señor Wilson Olmedo Romero Sánchez, quien actúa como Presidente (ad-hoc) de la Junta y actúa como Secretario Ad-Hoc, la Señora Nataly serrano Ramirez como secretaria (ad-hoc)

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cincuenta minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800), estos se constituyen en Junta General Ordinaria, existiendo unanimidad respecto a los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se indican a continuación:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2016;

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias, ratificar el patrimonio de la compañía y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico;

**TERCERO.-** Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso; y,

**CUARTO.-** Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General Ordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Consecuentemente, pasan a tratar los puntos del orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

El Presidente de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Presidente de la Compañía presenta el informe del Gerente acerca del estado y situación, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMER punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

**SEGUNDO.- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas devengadas en el pasado ejercicio económico.**

Se presenta a los accionistas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

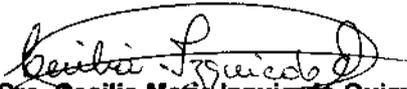
De inmediato, La Junta General pasa a resolver sobre el SEGUNDO punto del orden del día, y luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de sus accionistas, aprobar el Estados Financieros y la ratificación del patrimonio más cuentas antes referidas.

**TERCERO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso.**

Considerando que en el ejercicio pasado la compañía no estuvo operativa todo el año, la Junta determina que no existe utilidad alguna para repartir a los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, y, reinstalada la junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

  
Sr. Wilson Olmedo Romero Sanchez.  
Accionista

  
Sra. Cecilia María Izquierdo Quimi.  
R/Accionista-Dau María del Pilar

  
Sr. Wilson Olmedo Romero Sánchez Accionista  
Presidente (ah-hoc) de la Junta

  
Sra. Nataly Serrano Ramirez  
Secretario (ad-hoc) de la Junta